# PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA

#### 1- OBJETO DEL CONCURSO:

Es objeto de este concurso la adquisición de una máquina barredora autopropulsada

#### 2- PRECIO DE LICITACIÓN:

El precio de licitación para la compra de una máquina barredora es de ciento cuatro mil seiscientos ochenta y cinco Euros con cincuenta y nuevecéntimos,104.685,59 Euros, incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, exceptuado el IVA, así como el coste de matriculación y de la obtención del certificado de haber pasado la Inspección Técnica de la barredora

## 3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, REQUISITOS OBLIGATORIOS

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación

Son características obligatorias las siguientes:

- El motor ha de ser Diesel o turbo diesel
  La potencia nominal ha de ser como mínimo de 90 CV, se ha de suministrar su curva o puntos relevantes de potencia en CV y del par motor en función de las r.p.m. a la que trabaja. Los valores de emisión han de cumplir la norma Euro 4 y deberá de ser acreditado dicho cumplimiento.
- La tolva ha de ser de acero inoxidable o de acero al cromo-níquel inoxidable.
  La capacidad bruta de la tolva ha de ser mayor o igual a 2.000 litros y la altura de vaciado ha de ser mayor o igual a 1.300 mms
- Ruido.
  - En régimen de trabajo, desplazándose la barredora, con los cepillos trabajando y aspirando los residuos, en cabina y al oído del conductor la Lpa (A) ha de ser menor o igual a 80 db

La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificación que ha de ser emitida por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

- Ha de disponer como mínimo dos cepillos accionados hidráulicamente, de un diámetro mayor o igual que 800 mm., con el número de r.p.m. variables. (Especificar el rango de dichas r.p.m.). Los cepillos han de presentar movimientos

independientes y flotantes, para una correcta adaptación a los pavimentos irregulares

- El peso total autorizado ha de ser menor o igual que 4.500 Kg y el peso en vacío menor o igual que 2.900 Kg.
- La anchura de barrido ha de ser mayor o igual a 2.500 mms y la boquilla de aspiración ha de ser flotante
- Se ha de especificar el radio de giro interior de la máquina barredora ofertada, la longitud que alcanza con los cepillos incorporados, así como si éstos son direccionables y el grado en el que lo son.
- El depósito de agua limpia, ha de ser de una capacidad mayor o igual a 300 litros.
  Y el sistema adicional de recirculación de agua o el volumen de agua de recuperación de la tolva ha de ser mayor o igual a 150 litros.
- La velocidad de trabajo máxima ha de ser mayor o igual a 10 Km/hora.
- La velocidad de transporte ha de ser mayor o igual a 40 Km/hora
- El nivel máximo superable ha de ser mayor o igual que el 30%
- La cabina ha de constar de dos plazas.
  - El puesto del conductor ha de ir al lado derecho según el sentido de avance de la barredora
  - El asiento ha de poseer suspensión neumática o hidrostática
  - Los elementos de control y de operación han de ser ergonómicos.
  - Y ha de tener incorporado el sistema de calefacción y ventilación.
- La máquina ha de poseer amarres-enganches en el chasis para su elevación y carga con grúa
- La transmisión ha de ser hidrostática con dos velocidades
- La dirección ha de ser hidráulica o hidrostática.
- Los frenos han de ser dinámicos a través de tracción hidrostática o de frenado hidráulico.
- El sistema eléctrico ha de ser de los 12 voltios.
- La unidad ha de ser entregada matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada en la Estación de Trasferencia que posee esta Entidad en el Municipio de Eibar, en la carretera de Elgeta.
- Esta máquina ha de ser entregada con el escudo y el texto relativo a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena pintado y la máquina será pintada y

serigrafiada con los colores propios de la Mancomunidad y dispuestos éstos conforme al diseño que la entidad suministrará al adjudicatario.

- La máquina incorporará rueda de repuesto y soporte para ésta y triángulos de señalización.
- Faro giratorio y avisador acústico de marcha atrás con función mute.
- Mangote de aspiración superior.
- Los concursantes han de entregar de forma obligatoria la certificación del nivel de potencia acústica garantizada de la máquina barredora, debidamente acreditada por una entidas certificadoras homologada
- El vehículo y/o maquinaria deberá cumplir con todas las normativas y reglamentaciones relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en vías públicas y las de seguridad y las de salud.

#### 4.- Formación del personal

• Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de tres días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

## 5.- Documentación a entregar

- El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético(Word,Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Certificación CE conforme a la directiva 98/37/CE
- Certificaciones de calidad que posea.
- Elementos de señalización y control que se incluyen en la oferta.
- Herramientas que incorpora la unidad.

### Otra información requerida referida al:

#### 6.- Mantenimiento:

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a la entidad adjudicataria, detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa, especificando la cualificación técnica de dicho personal.

Deberá señalarse la ubicación del almacén para el suministro de repuestos, determinando su ubicación así como el volumen de stock disponible para la atención de repuestos solicitados, las características de la gestión de almacén y el tiempo de respuesta una vez solicitado la entrega en domicilio de un repuesto.

Así mismo se indicará el precio de la mano de obra, su tarifa horaria, para realizar los trabajos de reparación de los chasis en su servicio de asistencia técnica más próximo a Eibar. Comprometiéndose a actualizar este precio en un período de 10 años al incremento del IPC general del Estado

#### 7.- Precio de los repuestos:

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

Para el caso de las piezas de repuesto referidas al motor, sistema de suspensión y al sistema de aspiración, se aportarán de froma obligatoria sus precios individuales y agrupados en los conjuntos motor, suspensión y sistema de aspiración, de forma que se pueda conocer el precio total de cada uno estos conjuntos

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados y el precio de la mano de obra, a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

# 8.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA

El plazo máximo de entrega será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Penalidades por demora en el suministro: las previstas a este respecto en el artículo 196 de la LCSP: 0,20 Euros diarios por cada 1.000 Euros del precio del contrato, debe así mismo cuando se alcanzase en concepto de penalización el 5 % del precio del contrato, optar por la resolución contractual

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

La recepción tendrá lugar una vez realizadas las pruebas de funcionamiento general del equipo de acuerdo a la oferta presentada.

Si el resultado es satisfactorio, Badesa SAU. Dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía..

#### 9.- Lugar de entrega de la máquina.

• La máquina se entregará en la estación de Transferencia de Eibar, ubicado en la carretera de Elgeta

#### 10.- Recepción de la máquina

- Cuando la máquina, no se encuentre en estado de ser recibida, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos si transcurridos dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concederse otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.
- Declaración de Conformidad y Marcado CE: Si (R.D. 1435/1992).
- Tres originales de la documentación especifica por el Real Decreto 1435/1992.
- Tres originales de la Declaración de Conformidad según el 1435/1992.
- Original y copia de la ficha técnica del vehiculo y placas de matricula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará en las instrucciones los tipos y frecuencia de las inspecciones y mantenimientos. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse así como los criterios para su sustitución.

#### 11.- Normativa.

La barredora ha de cumplir con lo especificado en las siguientes normativas 1.- Real Decreto 1435/1992 de 27 de noviembre por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre maquinas. BOE núm. 297 de 11 de diciembre y en su modificación por el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1535/19992, de 27 de noviembre, relativo a las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CE, sobre máquinas BOE núm. 33 de 8 de febrero.

2.- El motor deberá cumplir con la Directiva 97/68/CE referente a emisión de gases y partículas contaminantes.

#### 12.- Matriculación.

• La máquina tendrá que ser entregada por el suministrador con su matricula como

vehículo, estando incluido dentro del precio del suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matricula estarán colocadas en el vehículo, incluyendo sus soportes.

#### 13.- Mejoras :

Se valorarán como mejoras:

- Que la máquina venga dotada de un sistema de aire acondicionado
- Que la máquina venga dotada con un equipo de engrase centralizado automático para todos los puntos de engrase.

Y cualequiera otras que tengan relación directa con la optimización del suministro

# 14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN :

# a) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

Valoración = 50(2-(O/Ob))

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

#### b) Características técnicas

Para ser valorados deben suerar los requisitos del suministro cuando éstos se especifican en el pliego de prescripciones técnicas de forma cuantitativa y se exija un valor mínimo a éstos, el resto de requisitos serán valorados de forma comparativa entre las distintas ofertas.

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 20 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

- Motor, su potencia y par especificando al nº de rpm que se consiguen dichos resultados. Hasta un máximo por este concepto de 6 puntos
- Características físicas y constructivas de la tolva y de los depósitos de agua limpia y sucia, sus capacidades. Hasta un máximo por este concepto de 4puntos
- El sistema de barrido. Hasta un máximo por este concepto de 5 puntos

 La robustez y resistencia del chasis, sus suspensión, características de la cabina, la velocidad de transporte y de trabajo, así como el nivel máximo de pendiente superable. Hasta un máximo por este concepto de 5 puntos

#### c) Garantía

Se podrán asignar por este concepto hasta un máximo de 5 puntos, asignando 1,5 puntos por cada año adicional completode garantía ofertada sobre los dos años de garantía mínima exigida.

#### d) Asistencia Técnica, mantenimiento y precio de los repuestos:

Por este concepto se asignarán hasta un máximo de 10 puntos, valorando la existencia de un Taller Oficial de Asistencia de las máquinas objeto del concurso, dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como la logística y modo operativo del suministro de recambios, así como el precio de los repuestos referidos al motor de la barredora, al sistema de suspensión y al sistema de aspiración y el del precio de la mano de obra, su tarifa horaria del servicio de asistencia técnico.

#### e) Mejoras:

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

Por la incorporación de:

- Aire acondicionado
- Equipo de engrase centralizado automático para todos los puntos de engrase hasta 2 puntos
- Y cuantas mejoras distintas a las señaladas que tengan relación directa con la optimización del suministro

#### f) Nivel sonoro

 El nivel sonoro se puntuará hasta con un máximo de 10 puntos, a la máquina con menor potencia acústica garantizada, Lw(A), se le asignarán 5 puntos y al resto de ofertas se les asignará el valor que resulte de minorar 5 con el número de decibelios (A) en potencia acústica que esté por encima de la potencia acústica mínima, si se llegara a valores negativos, éstos se llevan a cero..